

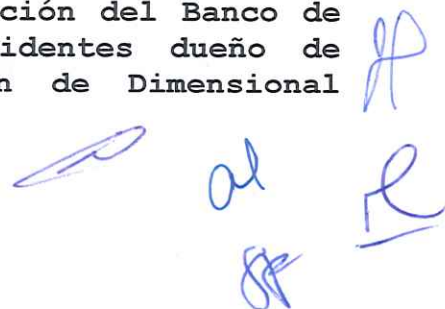
ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CAP S.A.
CELEBRADA EL VIERNES 24 DE ABRIL DE 2020

Antes de iniciar la Junta, el Secretario, entrega a los señores accionistas información sobre el funcionamiento de las plataformas en que participaran los accionistas que asisten de forma remota.

ASISTENCIA: Presidida por el Presidente de la Compañía, don Rodolfo Krause Lubascher, se abrió la sesión a las 11:07 horas en el día indicado, en el piso menos 1 del Edificio ubicado en calle Gertrudis Echeñique N° 220, comuna de Las Condes, Santiago, asiste el Gerente de Finanzas don Raúl Gamonal Alcaíno, y actúa como Secretario el Fiscal de la Compañía, don Stefan Franken Osorio, especialmente designado al efecto.

Asistieron de forma presencial o remota a esta Junta los siguientes señores accionistas:

1. Doña María Alejandra Zarate Rojas por 3.150 acciones de su propiedad y en representación de Invercap S.A. dueña de 50.106.118 acciones;
2. Don Tanaka Yasuharu en representación de M.C. Inversiones Limitada dueña de 28.805.943 acciones;
3. Don Rodrigo Andrés Godoy Muñoz en representación de Banchile Corredores de Bolsa S.A. dueña de 6.175.517 acciones;
4. Doña María Josefina Araya Piñeiro en representación de Itaú-Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros titular de 5.412.791 acciones;
5. Don Alvaro Mecklenburg Riquelme en representación de Inversiones Analytica Investments SPA, Inversiones Mitzushiro Tooshi Kaisha SPA e Inversiones Rand SPA dueñas en total de 3.672.026 acciones;
6. Don René Camposano Larraechea por 37.347 acciones de su propiedad y en representación de 3.449.095 acciones;
7. Doña Ruth Navarrete Pérez por 1.898 acciones de su propiedad y en representación de 3.299.497 acciones;
8. Don Eduardo Beltrán Ferrada en representación del Banco Santander Chile para Inversionistas Extranjeros dueño de 3.158.867 acciones;
9. Don Cristián Encina Reyes en representación del Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes dueño de 824.184 acciones, y en representación de Dimensional



Investment Chile Fund Limitada dueño de 838.900 acciones;

10. Doña María Isabel Luna Bustamante en representación de Inversiones Megeve Dos dueña de 982.148 acciones;
11. Doña Magdalena Del Sante Arrau en representación de CHG Acciones Chile Fondo de Inversión dueño de 376.264;
12. Don Gustavo Catalán Osorio en representación de distintos Fondos del Banco Santander por un total de 258.433 acciones;
13. Doña Lillyan Jara Urrutia por 100.000 acciones de su propiedad;
14. Don Edmundo Galvez Daroch por 19.000 acciones de su propiedad;
15. Don José Noriega Bolumburu por 16.000 acciones de su propiedad;
16. Don Fernando Reitich por 3.680 acciones de su propiedad;
17. Don Alejandro Rosa Leighton por 2.000 acciones de su propiedad;
18. Don Andrés Rafael Palma Rojas por 1.000 acciones de su propiedad;
19. Don Wu Zhouzheng por 756 acciones de su propiedad;
20. Don Cristián Schmidt Almarza por 338 acciones de su propiedad; y
21. Don Andrés Del Sante Scroggie por 150 acciones de su propiedad.

TOTAL ASISTENCIA:

| | |
|--------------|---------------|
| - Asistentes | : 21 |
| - Acciones | : 107.545.102 |
| - Quórum | : 71,96% |

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

El señor Presidente abrió la sesión e informó que todos los asistentes han firmado la hoja de asistencia o se han

registrado debidamente por medio de la plataforma web.

El Gerente de Finanzas expresa que esta Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía fue convocada por acuerdo del Directorio de fecha 5 de marzo de 2020.

Las citaciones a los señores accionistas se enviaron el día 7 de abril de 2020, en conformidad a la ley, y los avisos fueron publicados en el diario "El Mercurio", los días 7, 14 y 21 de abril del año en curso, según consta de los ejemplares que están a la vista.

Asimismo, se dejó constancia que la celebración de la Junta se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores, por medio de Hecho Esencial de fecha 6 de marzo de 2020, complementado por Hecho Esencial de fecha 3 de abril de 2020, de acuerdo con el artículo 63 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Adicionalmente, se informa a los señores accionistas que esta Junta Ordinaria será transmitida en vivo -por streaming- a través del sitio web www.cap.cl.

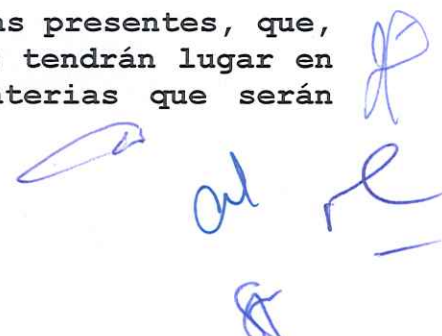
Según el Art. 33 de los Estatutos Sociales, esta Junta Ordinaria se constituye válidamente con la representación de la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto. Están representadas en esta reunión 107.545.102 acciones de accionistas que concurren a la Junta personalmente o por poder, con lo cual, siendo el total 149.448.112 acciones, se completa el quórum exigido por los Estatutos, con lo cual, se dio por constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de CAP S.A.

Los poderes otorgados a los presentes fueron debidamente revisados, encontrándose éstos y la hoja de asistencia a disposición de los señores accionistas.

El Secretario señaló que el Acta de la última Junta Ordinaria celebrada el 16 de abril de 2019 fue firmada, por designación de la Junta, por los accionistas señora Lillyan Jara Urrutia, por la señora Juanita Marconi Cerda en representación de Itaú-Corpbanca, y por don Sebastián Oddo Gómez en representación de Inversiones Analytica Investments SPA, Inversiones Mitzushiro Tooshi Kaisha SPA e Inversiones Rand SPA, por el Presidente, el Gerente General de la Compañía y el Secretario, con lo cual, conforme a la ley, debe entenderse aprobada.

SISTEMA DE VOTACIÓN QUE SE PROPONE PARA LA PRESENTE JUNTA

El Secretario propuso a los señores accionistas presentes, que, con el objeto de facilitar las votaciones que tendrán lugar en esta Junta, se proceda en las distintas materias que serán



sometidas a decisión de la misma a votar por aclamación, en cuyo caso se dejará constancia en acta de los accionistas que se pronuncien en contra de una determinada materia; como también, en todo caso, se dejará constancia del voto que emitan los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones respecto de cada una de las materias.

A continuación se abrieron todos los micrófonos para que los participantes puedan aprobar la votación por aclamación.

La Junta así lo acuerda por la unanimidad de los asistentes.

Don Rodrigo Andrés Godoy Muñoz, en representación de Banchile Corredores de Bolsa, señala que con el objeto de hacer más eficiente la votación de su parte deja constancia que sólo 40 acciones que representa manifestaron intención de voto favorable para todas y cada una de las materias, y que las demás acciones no manifestaron ninguna intención de voto.

DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES PARA FIRMAR EL ACTA

Expresó el señor Secretario que procedía designar a cinco accionistas presentes, a fin de que tres cualquiera de ellos firmen el acta de esta reunión, conjuntamente con el Presidente, el Gerente de Finanzas y el Secretario; todo ello conforme lo establece la Circular N° 1.291, de 31 de Julio de 1996, de la Comisión para el Mercado Financiero, antes Superintendencia de Valores y Seguros.

Para tal efecto se propone a las siguientes personas: A la señora María Alejandra Zarate Rojas en representación de Invercap S.A., al señor Tanaka Yasuharu en representación de M.C. Inversiones Limitada, al señor René Camposano Larraechea, a doña María Josefina Araya Piñeiro en representación de Itaú-Corpbanca, y don Eduardo Beltrán Ferrada en representación del Banco Santander Chile.

Se ofrece la palabra. Se señala a los accionistas que están participando por videoconferencia que pueden pedir la palabra utilizando la herramienta "Levantar la Mano". Se deja constancia que ningún accionista solicitó la palabra.

A continuación se abrieron todos los micrófonos para que los participantes puedan votar por aclamación.

La Junta aprueba por aclamación los accionistas propuestos para firmar el acta.

Handwritten signatures in blue ink, including a large flourish at the top, and the initials "al", "re", and "JP" below.

CARTA DEL PRESIDENTE A LOS ACCIONISTAS

El Presidente da lectura a un resumen de las partes más relevantes de la carta que, en su calidad de Presidente del Directorio, dirigió a los accionistas y que figura en la Memoria.

Como Grupo CAP, país y comunidad internacional vivimos un año 2019 lleno de desafíos, con factores internos y externos que exigieron nuestra total atención en los focos operacionales y financieros de la compañía.

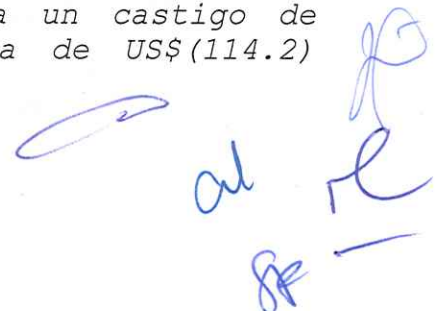
Comenzamos el 2019 habiendo transcurridos pocos meses del lamentable accidente en el puerto Guacolda II de nuestra compañía minera -ocurrido en noviembre del 2018- en el cual perdimos a uno de nuestros colaboradores. Este hecho fue determinante en la operación de 2019.

Porque tal como lo comunicáramos en esta misma instancia el año pasado, y a través de hechos esenciales y reportes trimestrales, nuestra área minera se vio negativamente impactada por la indisponibilidad de Guacolda II. Los despachos del ejercicio alcanzaron 9.3 millones de toneladas métricas, cifra menor a las 14 millones de toneladas métricas de 2018, y las más de 16 millones de toneladas métricas de 2017 y 2016. Como consecuencia también tuvimos mayores costos operacionales asociados al uso de puertos alternativos.

Esto afectó negativamente el margen de nuestro negocio minero, el cual aunque se vio beneficiado por las alzas en el precio del hierro, alcanzó una utilidad en 2019 de US\$14 millones, que se compara con los US\$144 millones registrado en 2018.

Sin embargo, en diciembre de 2019 se produjo el punto de inflexión con el reinicio de actividades del Puerto Guacolda II de Compañía Minera del Pacífico. Si bien este comienzo se retrasó por diversas causas de su calendario original -siendo las manifestaciones sociales una de esas razones- hoy tenemos un programa de embarques que, estimamos, retornaría a niveles normales de despachos.

Por su parte, Compañía Siderúrgica Huachipato enfrentó en 2019 una altísima competencia internacional, que impidió que los precios del acero alcanzaran niveles adecuados para sostener márgenes positivos en un mercado tan abierto como el chileno. A esto se agregaron los altos precios del hierro, principal materia prima en el proceso de producción de acero. Sumados a otros factores, esto se tradujo en un resultado operacional negativo de US\$(80.5) millones, que junto a un castigo de activos en desuso llevó a una pérdida neta de US\$(114.2) millones en el ejercicio.



Handwritten signature and initials in blue ink, including a large flourish and the letters 'al', 'R', and 'SP'.

En el Grupo de Procesamiento de Acero, nuestra operación en Chile y Perú, a través de Cintac, enfrentó resultados dispares. Mientras que la actividad en Chile se mostró más débil que lo observado en 2018, los resultados en Perú reflejaron el mayor dinamismo de dicha economía y el impacto positivo que tuvieron las adquisiciones llevadas a cabo en ese país. El ingreso de Cintac a los segmentos de construcción modular e infraestructura vial ha comenzado a rendir sus frutos.

Respecto de TASA, nuestra compañía en Argentina, ella se ve afectada por la difícil situación económica que vive el vecino país.

Avanzando hacia nuestro último segmento de negocios, Infraestructura, todo indica que esos activos cobrarán mayor relevancia a nivel compañía y del país en el futuro. La desalinización de agua, por ejemplo, se perfila como una importante alternativa de abastecimiento ante la escasez hídrica, y el Grupo CAP es de los pioneros en esta actividad en la región de Atacama, lo cual nos permitirá potenciar el desarrollo del negocio, para aportar al crecimiento de la actividad a nivel nacional.

Por su parte, Puerto Las Losas demostró ser un activo de gran relevancia al transformarse en alternativa para los productos de CMP mientras se reparaba Guacolda II, y para 2020, se espera que continúe el desembarque de insumos para proyectos eólicos, dándole mayor nivel de utilización operacional a dicho puerto.

Es importante también referirnos a logros y avances concretos en aspectos de seguridad y salud ocupacional y sustentabilidad. En 2019 tuvimos los mejores indicadores de prevención de riesgos de los últimos diez años, como resultado de nuestro programa "Seguridad sin Excusas". Esto se logró gracias al compromiso que adquirieron y promovieron todos los equipos de las empresas del grupo.

Este compromiso de seguridad y sustentabilidad en nuestras operaciones forma parte del pilar fundamental de la estrategia de desarrollo de nuestro grupo. En este camino no podemos olvidar nuestro lema histórico: CAP, siempre con Chile. Por lo mismo, como grupo minero-siderúrgico e industrial, con más de 14.000 empleados directos e indirectos y con presencia no solo a lo largo de todo el país, sino que también en Argentina y Perú, nos sentimos llamados a reforzar nuestro rol social, ofreciendo oportunidades de desarrollo y bienestar para nuestros empleados, colaboradores, clientes y comunidades, con el objetivo de trabajar mancomunadamente por un desarrollo compartido y sostenible, dados los grandes y nuevos desafíos que enfrenta nuestro país.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large flourish, the letters "ad", and other illegible marks.

Para terminar, quisiera hacer una mención a los nuevos desafíos que nos plantea el país a partir del 18 de octubre de 2019, y el mundo desde inicios del 2020, como consecuencia de la pandemia por Covid-19, y que nos debe impulsar a comprometernos más que nunca con la paz, la justicia, la unidad y el cuidado de todos, frente a la nueva realidad que dichos desafíos nos exigen.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

El Gerente de Finanzas da lectura al informe de los auditores independientes, señores EY, que fue examinado por el Comité de Directores.

Señores Accionistas y Directores CAP S.A. y filiales

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros consolidados adjuntos de CAP S.A. y filiales, que comprenden los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros consolidados.

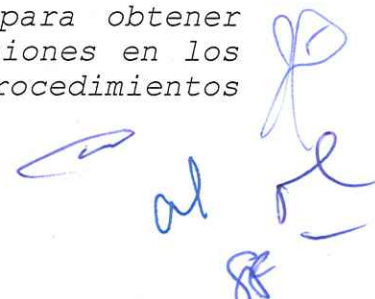
Responsabilidad de la Administración por los estados financieros consolidados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros consolidados que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros consolidados están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos



seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de CAP S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Otros Asuntos

Informe de otros auditores sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2018

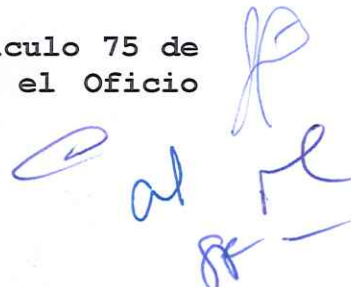
Los estados financieros de CAP S.A. y filiales por el año terminado al 31 de diciembre de 2018 fueron auditados por otros auditores, quienes expresaron una opinión sin salvedades sobre los mismos en su informe de fecha 22 de marzo de 2019.

Santiago, 2 de marzo de 2020

TABLA

1. **MEMORIA ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ENERO A DICIEMBRE DE 2019.**

El Gerente de Finanzas señaló que de acuerdo al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y lo establecido en el Oficio



Circular N°444 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 19 de marzo de 2008, el texto de la Memoria Anual y los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2019 se pusieron a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad www.cap.cl.

Asimismo, el Gerente de Finanzas informó a la Junta, que de acuerdo al artículo 76 de la Ley N° 18.046, los Estados Financieros 2019 auditados con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa se pusieron a disposición de los accionistas en el sitio web de la compañía.

A continuación el Gerente de Finanzas expresa que en atención a lo anterior, propone a la Junta omitir la lectura de la Memoria y los Estados Financieros, por lo que ofrece la palabra sobre los mismos, que se someten a la aprobación de esta Junta; haciéndose presente que fueron debidamente examinados por el Comité de Directores, el cual los informó favorablemente.

Se señala a los accionistas que están participando por videoconferencia que pueden pedir la palabra utilizando la herramienta "Levantar la Mano". Se deja constancia que ningún accionista solicitó la palabra.

A continuación se abrieron todos los micrófonos para que los participantes puedan votar por aclamación.

La Junta aprueba por aclamación la Memoria y los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2019.

2. POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

El Gerente de Finanzas señala que en reunión de Directorio de la Compañía, celebrada el día jueves 5 de marzo de 2020, se acordó dejar constancia que atendido que durante el ejercicio 2019 no se produjeron utilidades, no corresponde en esta oportunidad el reparto de dividendos por ese capítulo, como era la intención del Directorio expuesta en la Junta Ordinaria del año pasado.

La pérdida del citado ejercicio será absorbida por las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2019.

Lo anterior es sin perjuicio de la facultad que por ley corresponde al Directorio para acordar dividendos provisorios con cargo al presente ejercicio, en el entendido que durante el mismo se generen utilidades y no existan pérdidas acumuladas.

cal
RF

Por otra parte, es propósito proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas a efectuarse en el año 2021 que, de producirse utilidades en el ejercicio 2020, se reparta el 50% de las utilidades líquidas, como dividendo definitivo.

El señor Presidente ofrece la palabra sobre la política de dividendos en los términos propuestos. Se señala a los accionistas que están participando por videoconferencia que pueden pedir la palabra utilizando la herramienta "Levantar la Mano". Se deja constancia que ningún accionista solicitó la palabra.

A continuación se abrieron todos los micrófonos para que los participantes puedan votar por aclamación.

La Junta por aclamación presta su aprobación a la política de dividendos.

El Gerente de Finanzas manifiesta que conforme a lo acordado, los saldos finales de las cuentas del patrimonio, quedan como sigue:

| CONCEPTO | 2019 USD |
|---|------------------|
| Capital social, suscrito y pagado | 379.443.645,64 |
| Reservas | 12.696.451,97 |
| Resultados Acumulados | 1.250.152.652,47 |
| Resultados Acumulados no distribuibles | 379.925.431,83 |
| Pérdida del ejercicio 2019 | (104.117.629,27) |
| Realización de utilidad por combinación de negocios CMP-CMH | 2.053.558,76 |
| Dividendos provisorios | - |
| Dividendos por distribuir | - |
| Total patrimonio controlador | 1.920.154.111,40 |
| Participaciones no controladoras | 1.323.101.000,13 |
| Patrimonio Total | 3.243.255.111,53 |

3. RETRIBUCIÓN DE DIRECTORES.

Señala el Presidente que conforme lo dispone el Artículo 22 de los Estatutos, procede que esta Junta se pronuncie sobre la remuneración que corresponderá a los Directores, por el presente ejercicio y hasta la próxima Junta Ordinaria. Al respecto se propone lo siguiente:

- a) Una participación del 0,75% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio, a ser distribuida entre los directores, correspondiendo al Presidente en esa distribución el doble de lo que le corresponda a cada director.
- b) Una dieta para cada director de 70 Unidades Tributarias Mensuales, cualquiera que sea el número de sesiones de Directorio o de Comisión que se efectúen en el mes, y la cantidad de 20 Unidades Tributarias Mensuales al mes, a cada director, como gastos de representación. El Presidente tendrá el doble, tanto de la asignación por sesiones como de los gastos de representación.
- c) Las cantidades pagadas de acuerdo a la letra b) se imputarán a las sumas que resulten para cada director como participación en las utilidades según la letra a), de modo que sólo tendrán derecho al exceso por este concepto. En el caso que la participación de utilidades sea inferior, las referidas cantidades pagadas quedarán como la remuneración definitiva de cada director.

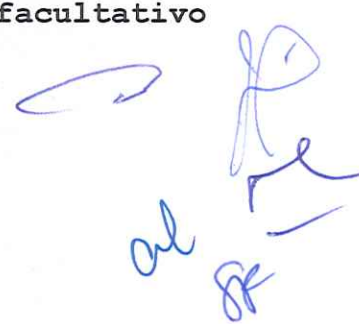
El Presidente ofrece la palabra. Se señala a los accionistas que están participando por videoconferencia que pueden pedir la palabra utilizando la herramienta "Levantar la Mano". Se deja constancia que ningún accionista solicitó la palabra.

A continuación se abrieron todos los micrófonos para que los participantes puedan votar por aclamación.

La Junta aprueba por aclamación la retribución de los Directores propuesta desde esta fecha y hasta la próxima Junta Ordinaria.

4. NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS.

El Gerente de Finanzas manifiesta que en conformidad al Art. 38 de los Estatutos Sociales procede que la Junta designe Auditores Externos Independientes que deberán informar en la próxima Junta Ordinaria sobre su auditoría y es facultativo designar Inspectores de Cuentas.

Handwritten signature and initials in blue ink, including a large stylized 'D' and the word 'al'.

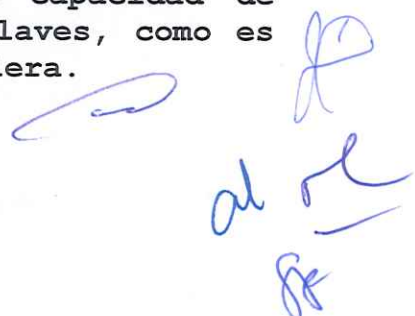
Agrega, que el Directorio ha considerado innecesaria la designación de Inspectores de Cuentas y propone a la Junta que sean sólo los Auditores Externos Independientes quienes revisen y certifiquen los estados financieros e informen a la Junta, con las atribuciones y responsabilidades que les fija la ley.

El Gerente de Finanzas informó a la Junta que de conformidad al Oficio Circular N° 718, de fecha 10 de febrero de 2012, y al Oficio Circular N° 764, de fecha 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio debe entregar a los accionistas los fundamentos para sustentar su propuesta para Auditores Externos Independientes de la Compañía, sin perjuicio de ponerse a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, como se hizo.

En relación a lo anterior, señaló que el año 2019 CAP efectuó una licitación de los servicios de auditoría externa de CAP S.A. y sus filiales, a la cual se invitó a participar a las firmas EY, PWC, Deloitte y KPMG, resultado elegida en primer lugar la firma EY y en segundo lugar la firma Deloitte. En razón de lo anterior, y los demás antecedentes entregados por la Gerencia General, el Comité de Directores y el Directorio de CAP propusieron a la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente al año 2019 la designación de EY como auditores externos de CAP, propuesta que fue aprobada por la referida Junta.

Por lo anterior, la Compañía decidió no realizar un nuevo proceso de licitación de auditoría externa para el presente año, y el Comité de Directores de la Compañía, en sesión celebrada el 5 de marzo pasado, acordó recomendar al Directorio la designación de EY como auditores externos para el ejercicio 2020, basándose en los siguientes antecedentes:

(i) El proceso de licitación y evaluación del año 2019, en el cual EY resultó elegido en primer lugar y que tomó en consideración lo siguiente: (a) su experiencia y trayectoria en las actividades de negocio realizadas por el Grupo CAP; (b) el enfoque, organización y estructura de las respectivas auditorías, las horas estimadas para su consecución y el conjunto de las empresas a ser auditadas, así como su consistencia y coordinación; (c) el número y características de los profesionales propuestos para ello; (d) la presencia local y respaldo internacional de la firma, tanto en los países donde CAP actualmente realiza sus operaciones como en otros donde participa como suministrador o demandante de bienes y servicios de importancia para la ejecución de sus actividades; (e) los honorarios profesionales propuestos; y (f) la capacidad de análisis y auditoría de sistemas informáticos claves, como es el sistema SAP, para efectos de auditoría financiera.



(ii) Debido a la magnitud y complejidad de las operaciones del Grupo CAP, resulta conveniente dar continuidad a EY para que siga profundizando los análisis y revisiones a los distintos procesos de la Compañía y el Grupo; y

(iii) La disposición de EY de mantener los honorarios profesionales cobrados durante el año 2019 para las sociedades incluidas en el alcance de la propuesta en dicho año.

Tal como se mencionó anteriormente, EY fue elegido como auditor externo del Grupo CAP por primera vez el año 2019.

Con el objeto de dar cumplimiento a la normativa vigente, el Comité acordó recomendar al Directorio como segunda opción a la empresa Deloitte atendido que cuenta con la trayectoria, experiencia y recursos necesarios para cumplir la función de auditoría, y resultó elegida en segundo lugar en el proceso de licitación realizado el año 2019. Deloitte prestó a CAP los servicios de auditoría externa en forma ininterrumpida entre los años 1984 a 2018.

En atención a lo recomendado por el Comité, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas como auditores externos para el ejercicio 2020 a EY; y como segunda opción a Deloitte.

El Presidente ofrece la palabra. Se señala a los accionistas que están participando por videoconferencia que pueden pedir la palabra utilizando la herramienta "Levantar la Mano". Se deja constancia que ningún accionista solicitó la palabra.

A continuación se abrieron todos los micrófonos para que los participantes puedan votar por aclamación.

La Junta aprueba por aclamación designar como Auditores Externos a EY y no designar Inspectores de Cuentas.

5. NOMBRAMIENTO DE CLASIFICADORES DE RIESGO.

El Gerente de Finanzas expone que de conformidad con la ley, procede que la Junta designe Clasificadores Privados de Riesgo para que clasifiquen continua e ininterrumpidamente los títulos representativos de deuda emitidos por la empresa.

A este respecto, el Directorio hizo suya la proposición del Comité de Directores, en orden a proponer a la Junta mantener los servicios de los clasificadores privados de riesgo Fitch Ratings, Feller Rate y S&P para el período 2020, y no continuar con la clasificación de Humphreys.

Las empresas antes señaladas cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para desempeñar las funciones de clasificación y cuentan con la debida acreditación ante los organismos fiscalizadores.

El Presidente ofrece la palabra. Se señala a los accionistas que están participando por videoconferencia que pueden pedir la palabra utilizando la herramienta "Levantar la Mano". Se deja constancia que ningún accionista solicitó la palabra.

A continuación se abrieron todos los micrófonos para que los participantes puedan votar por aclamación.

La Junta aprueba por aclamación la proposición anterior.

6. COMITÉ DE DIRECTORES: Informe anual de su gestión, remuneración de sus miembros y gastos de funcionamiento.

Manifiesta el Presidente que entre enero y abril de 2019, el Comité de Directores de la Compañía estuvo integrado por su Presidente el Director Independiente señor Víctor Toledo S. y por los Directores señores Jorge Salvatierra P. y Tadashi Omatoi.

En abril de 2019, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, en la cual, se procedió a la elección de un nuevo Directorio. En Sesión de Directorio celebrada en el mismo mes, se constituyó el nuevo Directorio y el Comité de Directores de la Compañía, quedando integrado este último por el Director Independiente señor Gerardo Jofré M., en calidad de Presidente, quien designó a los Directores señores Jorge Salvatierra P. y Roberto de Andraca A. como miembros del Comité.

En atención a que el Informe Anual de Gestión del Comité y las remuneraciones y gastos incurridos por dicho Comité durante el ejercicio 2019 se encuentran en la Memoria de la Compañía que se puso a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad www.cap.cl, sería innecesario darle lectura, salvo que algún accionista lo solicite expresamente.

Ningún accionista solicitó darle lectura el referido informe.

Según la ley, el monto de la remuneración de los integrantes del Comité de Directores debe ser fijado anualmente por la Junta de Accionistas; la que, además, debe determinar un presupuesto de gastos para su funcionamiento.

Al respecto, el Directorio formula la siguiente proposición: que cada uno de los miembros del Comité reciba como dieta una suma equivalente a un tercio de la dieta que perciben como

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the initials "al" and "PR".

directores, suma que, si es el caso, no se imputará a la participación de la utilidad líquida del ejercicio a que puedan tener derecho como Directores; y que se destine como presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y sus asesores para el año 2020 un monto equivalente a la suma de las dietas anuales de los miembros del Comité.

El Presidente ofrece la palabra. Se señala a los accionistas que están participando por videoconferencia que pueden pedir la palabra utilizando la herramienta "Levantar la Mano". Se deja constancia que ningún accionista solicitó la palabra.

A continuación se abrieron todos los micrófonos para que los participantes puedan votar por aclamación.

La Junta aprueba por aclamación las proposiciones anteriores.

7. DESIGNACIÓN DE PERIÓDICO PARA EFECTUAR PUBLICACIONES SOCIALES.

El Secretario señala que se propone a la Junta mantener al diario El Mercurio para efectos de realizar las publicaciones sociales.

El Presidente ofrece la palabra. Se señala a los accionistas que están participando por videoconferencia que pueden pedir la palabra utilizando la herramienta "Levantar la Mano". Se deja constancia que ningún accionista solicitó la palabra.

A continuación se abrieron todos los micrófonos para que los participantes puedan votar por aclamación.

La Junta aprueba por aclamación la proposición anterior.

8. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL DE COMPETENCIA DE LA JUNTA.

El señor Presidente ofreció la palabra sobre otras materias de interés social que deseen tratar los señores accionistas, de competencia de la Junta. Se señala a los accionistas que están participando por videoconferencia que pueden pedir la palabra utilizando la herramienta "Levantar la Mano".

Se deja constancia que ningún accionista solicitó la palabra.

9. PODERES.

El señor Secretario propone facultar al Presidente señor Rodolfo Krause Lubascher y al abogado señor Stefan Franken Osorio, para que, conjunta o separadamente, reduzcan a escritura pública el acta de la presente junta, en todo o

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature and the word "al".

parte, si ello fuere necesario.

El Presidente ofrece la palabra. Se señala a los accionistas que están participando por videoconferencia que pueden pedir la palabra utilizando la herramienta "Levantar la Mano". Se deja constancia que ningún accionista solicitó la palabra.

A continuación se abrieron todos los micrófonos para que los participantes puedan votar por aclamación.

La Junta aprueba por aclamación la proposición anterior.

El señor Presidente señala que no quisiera cerrar esta sesión sin antes expresar el agradecimiento del Directorio de CAP, el de todos los integrantes del grupo y de quien les habla a Erick Weber, que luego de 44 años de arduo trabajo, ha decidido dejar sus funciones en la empresa.

Resulta imposible citar en un breve espacio de tiempo, los múltiples y significativos aportes que Erick entregó a CAP durante todos esos años, en los distintos cargos que le tocó desempeñar y que culminaron en la Gerencia General del Grupo.

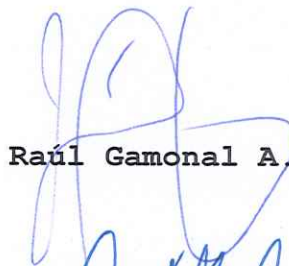
Erick supo cultivar fuertes vínculos profesionales y de amistad con todos nosotros y con aquellos relacionados con que la empresa.

Solo resta reiterarle a Erick nuestro agradecimiento, deseándole grandes éxitos y satisfacciones personales y familiares en todo lo que emprenda.

El señor Presidente agradece la asistencia a los señores accionistas, siendo las 11:45 horas da por terminada la junta.



Rodolfo Krause L.



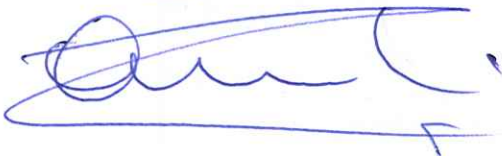
Raúl Gamonal A.



Stefan Franken O.



Alejandra Zarate Rojas



René Camposano Larraechea



Eduardo Beltrán Ferrada